

AUTORIZACIÓN DE SERVICIO A RESIDENCIA (PR)

A. Requisitos de Radicación

TEC.

OP

- 1. Escritura de la Propiedad o Contrato de Arrendamiento Notariado. La propiedad debe estar descrita en el documento.
- 2. Certificación del Valor del CRIM. Debe incluir número de catastro de la propiedad objeto de la solicitud.
- 3. "Sketch" o croquis de la distribución de la planta de la residencia. El dibujo debe mostrar las dimensiones y área en pies o metros cuadrados (ft² o m²).
- 4. Memorial Explicativo. Debe indicar la razón por la cual solicita el permiso, y debe incluir **fotos** de la residencia de exterior e interior.
- 5. Certificación sobre Querellas (OP-MSJ-32)

¿Dónde puedo radicar? La radicación se realiza por Internet en www.sanjuanciudadpatria.com en la sección de Gestiones Administrativas. Una vez obtenga todos los documentos requeridos y no tiene computadora, digitalizadora o "scanner" puede visitar nuestra oficina.

